# AUDIENCIA DE ADJUDICACIÓN

## CONVOCATORIA PÚBLICA MS-SAMC-001-2026

A los tres (03) días del mes de marzo de 2026, siendo las 9:00 am, se reunieron, las siguientes personas: el Dr. **IVAN LEONARDO AMADO JIMENEZ**, secretario de Gobierno, Ing. **ROBINSON GERMAN NOVA JEREZ**, Secretario de Planeación y Obras Públicas, ANA VITALIA AMADO MEDINA, Secretaria de Hacienda, en calidad de Integrantes del Comité Asesor , con el fin de realizar la audiencia pública de adjudicación del proceso de la Convocatoria Pública MS-SAMC-001-2026 cuyo objeto es: "MEJORAMIENTO DE LA MALLA VÍAL MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA EN LA VEREDA QUEBRADA ARRIBA CORRESPONDIENTE AL MUNICIPIO DE SÁCHICA, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ

De acuerdo a lo contemplado en el art. 9º del Ley 1150 de 2007 y el articulo 2.2.1.2.1.1.2. del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015 y el pliego de condiciones, se procede a realizar la audiencia pública de adjudicación, con el siguiente orden del día:

Orden en el cual se desarrollará la audiencia,

1. Lectura de las observaciones presentadas a la evaluación definitiva realizada por el Municipio a las propuestas presentadas dentro del proceso de Selección Abreviada – Menor Cuantía No. MS-SAMC-001-2026
2. Lectura de la respuesta dadas por el Municipio a las observaciones presentadas a la evaluación dentro del proceso de Selección Abreviada – Menor Cuantía No. MS-SAMC-001-2026.
3. Pronunciamiento de los oferentes sobre las respuestas dadas por el Municipio, sin que implique una nueva oportunidad para mejorar o modificar la oferta, participación que solo la puede ser realizada por el proponente o la persona o personas previamente designadas por el oferente ò representante legal, para lo cual adjuntará dicha designación.
4. El Municipio concederá el uso de la palabra por única vez al oferente que así lo solicite, en un término no mayor de tres (03) minutos, para que responda a las observaciones que sobre la evaluación de su oferta hayan hecho los intervinientes.
5. Pronunciamiento del Municipio, sí hay pronunciamientos que a juicio del Municipio requiere análisis adicional y su solución puede incidir en el sentido de la decisión a adoptar, la audiencia puede suspenderse por el término necesario para la verificación de los asuntos debatidos y la comprobación de lo alegado.
6. Apertura del sobre económico, verificación de las propuestas y asignación del puntaje de acuerdo al método aleatorio establecido en el pliego de condiciones.
7. Terminadas las intervenciones de los asistentes a la audiencia, se procederá a adoptar la decisión que corresponda.
8. Lectura del borrador del acto administrativo de adjudicación.

Desarrollo de la Audiencia:

1. Lectura de las observaciones presentadas a la evaluación definitiva realizada por el Municipio a las propuestas presentadas dentro del proceso Selección Abreviada – Menor Cuantía No. MS-SAMC-001-2026

No se presentaron observaciones a la evaluación final realizada por el municipio.

2. Lectura de la respuesta dada por el Municipio a las observaciones presentadas a la evaluación dentro del proceso de Selección Abreviada – Menor Cuantía No. MS-SAMC-001-2026

No hubo observaciones por ende no hay respuestas

3. Pronunciamiento de los oferentes sobre las respuestas dadas por el Municipio, sin que implique una nueva oportunidad para mejorar o modificar la oferta, participación que solo la puede ser realizada por el proponente o

la persona o personas previamente designadas por el oferente ò representante legal, para lo cual adjuntará dicha designación.

No asistieron los proponentes a la audiencia

4. El Municipio concederá el uso de la palabra por única vez al oferente que así lo solicite, en un término no mayor de tres (03) minutos, para que responda a las observaciones que sobre la evaluación de su oferta hayan hecho los intervinientes.

No asistieron los proponentes a la audiencia

5. Pronunciamiento del Municipio, sí hay pronunciamientos que a juicio del Municipio requiere análisis adicional y su solución puede incidir en el sentido de la decisión a adoptar, la audiencia puede suspenderse por el término necesario para la verificación de los asuntos debatidos y la comprobación de lo alegado.

No hay pronunciamiento

6. Apertura del sobre económico, verificación de las propuestas y asignación del puntaje de acuerdo al método aleatorio establecido en el pliego de condiciones.

Las propuestas económicas serían las siguiente:

| No. | Proponente | Oferta Económica Inicial | Oferta Económica Verificada |
|---|---|---|---|
| 1 | **UNION TEMPORAL PLACA HUELLA SACHICA.** | $398.146.929.83 | 398.146.929.83 |

Según lo establecido en el pliego de condiciones, La TRM que la entidad utilizará para determinar el método de ponderación será la que rija el segundo día hábil después de finalizado el periodo de traslado del informe de evaluación. Esto es, la que la Superintendencia publique en horas de la tarde del día hábil siguiente a la fecha efectiva de finalizado el periodo de traslado del informe de evaluación. [Por ejemplo, si el término de traslado del informe de evaluación finaliza el 10 de febrero, la TRM que se usará para determinar el método de evaluación será la del 12 de febrero, que se publica en la tarde del 11 de febrero].

Proceso estadístico
Certificado - DANE
NTC PE 1000: 2020
25 – PE – E102 – OE220

| TCRM: Indicador diario | Unidad | Valor | Vigencia |
|---|---|---|---|
| TRM | COP | 3,768.73 | 3-Mar-2026 |

Se verifica la TRM que rige para el 03 de marzo , en consecuencia, se utiliza la fórmula de la Media Aritmética Baja

Consiste en determinar el promedio aritmético entre la propuesta válida más baja y el promedio simple de las ofertas hábiles para calificación económica.

$$\overline{X_B} = \frac{(V_{min} + \bar{X})}{2}$$

Donde:

- $V_{min}$: Es el valor total corregido de la propuesta válida más baja.
- $\bar{X}$: Es el promedio aritmético simple de las propuestas económicas válidas.
- $\overline{X_B}$: Es la media aritmética baja.

La Entidad procederá a ponderar las propuestas de acuerdo con la siguiente formula:

$$Puntaje = \begin{cases} Puntaje\ máximo * \left(1 - \left(\frac{\overline{X_B} - V_i}{\overline{X_B}}\right)\right) \ Para\ valores\ menores\ o\ iguales\ a\ \overline{X_B} \\ \\ Puntaje\ máximo * \left(1 - \left(\frac{|\ \overline{X_B} - V_i\ |}{\overline{X_B}}\right)\right) \ Para\ valores\ mayores\ a\ \overline{X_B} \end{cases}$$

Donde:

- $\overline{X_B}$: Es la media aritmética baja.
- $V_i$: Es el valor total corregido de cada una de las propuestas "i".

Para efectos de ponderar propuestas cuyo valor sea mayor a $\overline{X_B}$, se tomará el valor absoluto de la diferencia entre la media aritmética baja y el valor total corregido de cada una de las propuestas.

| No. | Proponente | Oferta Económica Verificada | Puntaje |
|---|---|---|---|
| 1 | UNION TEMPORAL PLACA HUELLA SACHICA | $ 398.146.929.83 | 49,5 |

**Asignación Puntaje Total**

| N° | PROPONENTE | implementación del programa de gerencia de proyectos (4) | disponibilidad y condiciones funcionales de la maquinaria de obra (3) | presentación de un plan de calidad (3) | Programas Adicionales Ambientales y Sociales (20) | Apoyo a la industria nacional (20) | Emprendimientos y empresas de mujeres (0.25) | Mipyme (0.25) | Oferta económica | TOTAL |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | UNION TEMPORAL PLACA HUELLA SACHICA | 4 | 3 | 3 | 20 | 20 | 0.25 | 0.25 | 49.5 | 100 |

El proponente con mayor puntaje final es UNION TEMPORAL PLACA HUELLA SACHICA , con un puntaje de 100

7. Terminadas las intervenciones de los asistentes a la audiencia, se procederá a adoptar la decisión que corresponda

Se recomienda adjudicar el contrato a UNION TEMPORAL PLACA HUELLA SACHICA Representa legalmente por GONZALO RIVERA BALLESTEROS identificado con cedula de ciudadanía No 1.049.615.222 de Tunja , integrada por

MIIT ARQUITECTURA E INGENIERIA S.A.S NIT 901823002-5 RL GONZALO RIVERA BALLESTEROS identificado con cedula de ciudadanía No 1.049.615.222 de Tunja 50% y OSCAR RAUL SARMIENTO DAZA identificado con cedula de ciudadanía No 1057410871 de Miraflores 50% , por un valor de TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES CIENTO CUARENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS VEINTINUEVE PESOS CON OCHENTA Y TRES CENTAVOS ($398.146.929.83) plazo de ejecución cuatro (04) meses , Contados A Partir De La Firma Del Acta De Inicio, Lo Anterior Por Obtener El mayor puntaje el cual es de: 100 y ser el primero en orden de elegibilidad, además de cumplir con los requisitos y exigencias contenidas en el pliego de condiciones definitivo.

8. Lectura del borrador del acto administrativo de adjudicación.

Se da lectura al borrador del acto administrativo de adjudicación

Siendo las nueve y treinta (9:30) de la mañana del tres (03) de marzo de 2026, se da por terminada la audiencia.

Se firma por quienes en ella intervinieron.

(Original Firmado Por)
**IVAN LEONARDO AMADO JIMENEZ**
Secretario de Gobierno.

(Original Firmado Por)
**ROBINSON GERMAN NOVA JEREZ**
Secretario de Planeación

(Original Firmado Por)
**ANA VITALIA AMADO MEDINA**
Secretaria de Hacienda.